

FECHA	PROVINCIA	OBJETO
8 Febrero 1915.....	Oviedo.....	Aumentando a 300 pesetas anuales la retribución de 250 que tiene el Cartero de Arganza, el cual continuará con la obligación de recoger y entregar en Gera.
8 Febrero 1915.....	Salamanca	Disponiendo que el Peatón conductor de la correspondencia de Béjar a Valdehijaderos y Horcajo de Montemayor, vaya en lo sucesivo de Calzada de Béjar a Valdehijaderos y Horcajo de Montemayor. Continuará con la retribución de 300 pesetas anuales.
8 Febrero 1915.....	Lugo.....	Disponiendo que el Cartero de Cural, con obligación de recoger y entregar en su estación del ferrocarril al paso de todos los trenes, excepto de los mixtos de Coruña a Venta de Baños, retribuido con el producto de distribución de correspondencia a domicilio, lo esté además con la retribución de 100 pesetas anuales.
8 Febrero 1915.....	Palencia	Creando una Cartería en Villavellaco, con obligación de recoger y entregar en Cillamayor, con la retribución de 100 pesetas anuales.
12 Febrero 1915.....	León.....	Disponiendo que la conducción del correo de León a Gradefes creada por orden de 13 de enero pasado, se reorganice en el sentido de que sea de León a Puente del Castro, Valdelafuente, Arcabueja, Puente de Villarente, Villafañe, Palazuelo de Eslonza, Villarmún, Casasola, Cifuentes y Gradefes (33 kilómetros). El tipo de licitación en subasta pública será el mismo de 2 475 pesetas anuales que en dicha orden se estableció. Como consecuencia de esta reforma, se crearán las siguientes Carterías: En Gradefes, retribuida con 100 pesetas anuales En Villarmún, con obligación de servir a Santa Olaja de Eslonza y Mellanzos y retribución de 150 pesetas al año. En Puente del Castro, Valdelafuente, Arcabueja, Villafañe, Palazuelo de Eslonza, Casasola y Cifuentes, con la retribución cada una de ellas de 5 céntimos por carta entregada a domicilio.
12 Febrero 1915.....	Badajoz.....	Creando una conducción del correo, a caballo, de Puente de Guadarranque (carretera de Puerto de San Vicente a Alía) a Castilblanco (20 kilómetros), la cual podrá anunciarse a pública subasta por el tipo máximo anual de 950 pesetas. Disponiendo que la actual conducción del correo, a caballo o en carruaje, de Almendralejo a Santa Marta, que se halla contratada provisionalmente por 1.450 pesetas anuales, se suprima y sea sustituida por otra, que recorrerá el mismo itinerario y habrá de verificarse precisa y determinadamente en carruaje de cuatro ruedas. El tipo máximo de licitación por subasta pública podrá ser de 2.000 pesetas anuales.
12 Febrero 1915.....	Toledo	Aumentando a 450 pesetas anuales la retribución de 350 que en la actualidad tiene asignadas el Peatón conductor de la correspondencia de Toledo a Arges y Layos.
12 Febrero 1915.....	Tarragona...	Creando una Cartería en la Galera, con obligación de recoger y entregar en Santa Bárbara, retribuida con 365 pesetas anuales.
12 Febrero 1915.....	Oviedo.....	Creando una Cartería en Mier (parroquia del Ayuntamiento de Peñamellera Alta), con obligación de recoger y entregar en Peñamellera Alta, con la retribución de 50 pesetas anuales.
12 Febrero 1915.....	Sevilla.....	Aumentando a 600 pesetas anuales la retribución de 425 que en la actualidad tiene asignadas el Peatón conductor de la correspondencia de Lora del Río a la Campana.
12 Febrero 1915.....	Palencia.....	Aumentando a 450 pesetas anuales la retribución de 365 que en la actualidad tiene asignadas el Peatón conductor de la correspondencia de Cillamayor a Porquera, el cual será en lo sucesivo de Cillamayor a Matabuena, Bustillo de Santullán, Villanueva de la Torre, Monasterio, Verbios, Nava, Santa María de Nava, Revilla, Porquero y Villavellaco.
12 Febrero 1915.....	León.....	Creando un Peatón conductor de la correspondencia de Cabarros (Ayuntamiento de Brazuelo) a Quintanilla de Combarros, Rodrigatos de la Obispalía y Veldedo (7 kilómetros), retribuido con 365 pesetas anuales.
12 Febrero 1915.....	Zamora.....	Aumentando a 400 pesetas anuales la retribución de 300 que en la actualidad tiene asignadas el Peatón conductor de la correspondencia de Fuentelapeña a Guarrete y El Pego.
12 Febrero 1915.....	Teruel.....	Aumentando a 500 pesetas anuales la retribución de 350 que en la actualidad tiene asignadas el Peatón conductor de la correspondencia de Fortanete a Cantavieja. Disponiendo que el Cartero de Alcalá de la Selva, retribuido con el producto de distribución de correspondencia a domicilio, lo esté además con la de 100 pesetas anuales. Creando una Cartería en Noguerauelas, con la retribución de 100 pesetas anuales.